

BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OBJETIVO

Seleccionar personal docente por contrato a plazo determinado a fin de cubrir las plazas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley 30220 — Ley Universitaria
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444
- Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos vigente
- Decreto Supremo N° 208- 2017.EF
- Resolución Ministerial N° 207- 2017- MINEDU

RESPONSABLES

- Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Comisión respectiva del proceso

CONVOCATORIA

Mediante la Resolución de Decanato N° 710- D-FLCH-del 02 de agosto de 2017, se aprobó la Convocatoria y las Bases para contrato Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a fin de cubrir las plazas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.

CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE

Dentro del plazo señalado y para ser aceptado como inscrito, el o la postulante deberá presentar los documentos en el orden siguiente:

- a. Bases e inscripción al concurso de docentes por contrato a plazo determinado
- b. Hoja de vida documentada.
- c. Declaración jurada (ANEXO 4).
- d. Certificado de salud física y mental expedido por el respectivo Centro de Salud Pública.(MINSA ,ESSALUD O CLINICA DE LA UNMSM)
- e. Constancia de haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) (sólo en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud).
- f. Certificados de antecedentes judiciales y penales.
- g. Declaración jurada de autenticidad de documentos (ANEXO 3).



**CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE A
PLAZO DETERMINADO 2017-II**

R.D. N.° 710-D-FLCH-2017

FECHAS	FASES
Jueves 3 de agosto al lunes 7 de agosto de 2017	Convocatoria pública y entrega de bases
Martes 8 de agosto al viernes 11 de agosto de 2017	Inscripción y presentación de expedientes en la Unidad de Trámite documentario de la Facultad
Lunes 14 de agosto al martes 15 de agosto de 2017	Evaluación de la hoja de vida y entrevista a candidatos
Miércoles 16 de agosto de 2017	Resultado del concurso y emisión de la Resolución Decanal
Jueves 17 de agosto de 2017	Presentación de recursos de apelación. Resuelve el decano
Viernes 18 de agosto de 2017	Firma de contratos

**BASES E INSCRIPCIONES CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO
DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2017-II**

Costo de Bases : Según tarifario descentralizado de la Facultad.
 Entrega de Bases : Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
 Horario : 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 h.
 Entrega de Expedientes : Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.



ANEXO 2

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

(Apellidos y nombres)

Identificado (a) con DNI N.º

Domiciliado (a) en

Me presento al concurso público para contrato docente a plazo determinado 2017-II convocado por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a fin de postular a la plaza de docente contratado:

Jornada laboral 10 horas ()

Jornada laboral 20 horas ()

Jornada laboral 40 horas ()

Especialidad

Para el efecto adjunto:

- a. Hoja de vida documentada.
- b. Declaración jurada de autenticidad de documentos (ANEXO 3).
- c. Declaración Jurada (ANEXO 4).
- d. Certificado de salud física y mental expedido por el respectivo Centro de Salud Pública.
- e. Certificados de antecedentes judiciales y penales.

Nota: Los rubros d) y e) son obligatorios para los postulantes que alcanzaron una vacante y serán presentados a la firma del contrato.

POR TANTO:

Pido a usted señor Decano, admitir a trámite mi solicitud.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la Universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo Electrónico:

.....
las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N.º 27444.

Fecha:

Firma:



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Por el presente documento, el/la que suscribe.....

Identificado (a) con DNI N° con domicilio en

.....

Declaro bajo juramento que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.

Fecha:

Firma :



ANEXO 4

Por el presente documento, el/la que suscribe
....., identificado (a)
con DNI N° domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO,

1. NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY UNIVERSITARIA, EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD O SUS NORMAS CONEXAS
2. NO ESTAR IMPEDIDO PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y DE TENER HÁBILES MIS DERECHOS CIVILES Y LABORALES
3. NO HABER SIDO DESTITUIDO EN NINGUNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
4. NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM, Ley N.º 28970
5. NO HABER SIDO DESTITUIDO, DESPEDIDO O HABÉRSELE RESUELTO CONTRATO POR FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE, Ley N.º 26488
6. NO HABER SIDO CONDENADO, SENTENCIADO O ESTAR PROCESADO JUDICIALMENTE POR LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DEL TERRORISMO, VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Ley N.º 29988
7. NO HABER SIDO SANCIONADO POR INDECOPI POR HABER PLAGIADO UNA OBRA INTELECTUAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CON CALIDAD DE COSA DECIDIDA
8. NO HABER INCURRIDO EN DELITO DOLOSO EN AGRAVIO DE LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE SANCIONADO POR SENTENCIA JUDICIAL EN LA CONDICIÓN DE FIRME, CONSENTIDA O EJECUTORIADA
9. CONOCER EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asimismo, declaro conocer las sanciones a que estoy expuesto en caso de prestar falso juramento. Ciudad universitaria, de2017

Art. 32º - Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente

